

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA, CURSO 2022-2023

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Centro de Documentación Europea, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	
FARAH EL AMRANI EJJOUTI, NAJWA	4,70	
MASCARO ZOMOSA, IGNACIO SAMUEL	4,60	
MORALES BOTERO, DANY ALEXANDRA	4,35	
NOVA LÓPEZ, MARIANA	5,10	
PARADA SARMIENTO, ÁNGELA MARÍA	5,50	
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ANDREA	6,50	
ROYO MESA, ARELIS	0,60	
VALLE CAMACHO, MARÍA	8,75	

- 2.- Conceder la Beca de formación a Da. María Valle Camacho.
- 3.- Nombrar en calidad de **suplente** a los siguientes alumnos:
 - Da. Andrea Rodríguez Domínguez, suplente 1
 - Da. Ángela María Parada Sarmiento, suplente 2
 - Da. Mariana Nova López, suplente 3
 - Da. Najwa Farah El Amrani Ejjouti, suplente 4
 - D. Ignacio Samuel Mascaro Zomosa, suplente 5
 - Da. Dany Alexandra Morales Botero, suplente 6
 - Da. Arelis Royo Mesa, suplente 7
- 4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
CRUZ MARTÍNEZ, CARMEN MARÍA	No asistir a entrevista	Art. 15

Código Seguro De Verificación	/zbaPG/srnaYqXvqX8KsVA==	Fecha	17/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FzbaPG%2FsrnaYqXvqX8KsVA%3D%3D	Página	1/2





Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
RÁBANO SANMARTÍN, TERESA	No matriculada en la Universidad de Sevilla	Art. 6
RIVAS VALLADARES, ANA MARÍA	No asistir a entrevista	Art. 15

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR, (D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	/zbaPG/srnaYqXvqX8KsVA==	Fecha	17/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FzbaPG%2FsrnaYqXvqX8KsVA%3D%3D	Página	2/2

